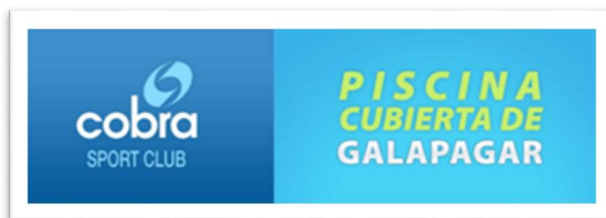


PROTOCOLOS TRANSITORIOS PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES, COVID19. CLIENTES.

Medidas a adoptar para el uso de las instalaciones:

- **Obligación de cumplimiento de las medidas de higiene y protección establecidas por las autoridades sanitarias contra el Covid-19.**
- **Prohibición del acceso a las instalaciones** de cualquier persona que tenga síntomas compatibles con el Covid-19 o haya estado en contacto con personas contagiadas.
- El acceso al centro deportivo será con **mascarilla y guantes, usando hidrogel** para las manos en el acceso.
- **Obligatoriedad del uso de toalla** en todos los espacios deportivos para protegerse tanto a sí mismos como el equipamiento. Recomendación de **botella de agua. No se prestará material didáctico.**
- **Se evitará toda aglomeración**, respetando 2 metros de distancia entre personas que, como usted, quiera acceder al recinto.
- Se entregará a cada usuario a su entrada una bolsa en la que meterá cualquier elemento a desechar en papeleras colocadas a la salida debidamente cerrada.
- La persona interesada en asistir al centro deportivo lo tendrá que hacer bajo **reserva de actividad** a través de nuestro teléfono o correo electrónico para hacer cumplir los aforos de 1/3 marcado para Fase 2 respetando distancia de seguridad de 2 metros y 6 m² de lámina de agua para el nado.
- Hasta nuevo aviso, las **zonas de cambio** estarán con los límites de uso marcados a 1/3 para garantizar la distancia de seguridad. **Estarán clausurados: urinarios, duchas de vestuarios, taquillas, secadores de pelo y fuentes de agua.**
- El acceso y salida de las salas y zonas de entrenamiento se realizará de manera escalonada.
- Todos los circuitos de máquinas fitness, así como las máquinas de cardio (elípticas, cintas, bicicletas, etc.) estarán separados en más de 2 metros cada una.
- En lo relativo a la limpieza, se aplicará lo marcado en la orden SND414/2020 de 16 de mayo y las *Medidas para la apertura de piscinas durante la situación de Alerta por Covid-19* de Dirección Gral. de Salud Pública.



Aforos por Zonas. Piscina Cubierta de Galapagar:

- **Vasos de Piscina:** se respetará 6 m² de lámina de agua por nadador.
 - o Vaso recreativo polivalente: 312 m². 6 calles nado.
 - 100%: 52 personas, 8,6 por calle.
 - Fase 2: 30%. 15,6 personas, 2,6 personas por calle de nado.
 - Fase 3: 50%: 26 personas, 4,3 por calle.
 - o Vaso de enseñanza Infantil: 72 m²
 - 100%: 12 personas.
 - Fase 2: 30%: 3,6 personas.
 - Fase 3: 50%: 6 personas.

- **Sala Fitness** 225 m² aprox. Zona de peso libre 50m² aprox. 4m²/persona.
 - 100% ocupación: 55 personas totales, 15 personas en Zona peso libre
 - Fase 2: 30%: 16 personas Sala Fitness, 4,5 personas en Zona Peso Libre.
 - Fase 3: 50%: 22,5 personas Sala Fitness, 7,5 personas en Peso Libre.

- **Aula clase colectiva:** 6 personas con 4m² para cada una.

- **Vestuarios:**
 - o Vestuario infantil: 35m²
 - 100%: 9 personas
 - Fase 2: 30%: 2,5 personas
 - Fase 3: 50%: 4,5 personas.
 - o Vestuario Femenino: 72,5m²
 - 100%: 18 personas.
 - Fase 2: 30%: 5,5 personas
 - Fase 3: 50%: 9 personas.
 - o Vestuario Masculino: 73 m²
 - 100%: 18 personas
 - Fase 2: 30%: 5,5 personas.
 - Fase 3: 50%: 9 personas.